



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 NOV 2010	
Recibido.....Hs.	18 ¹⁵
Exp. N°.....F.F.....	24711

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, de Salud y del Programa Provincial de VIH/SIDA tenga a bien articular los recursos e insumos necesarios para la colocación de dispenser con preservativos masculinos en los baños de mujeres y varones de las escuelas secundarias públicas y privadas del territorio provincial

Aranda
Luzmila Aranda

Domínguez
Domínguez

Alicia V. Gutierrez
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

Sr. Presidente:

Magdalena López

La prevención es el mejor camino para evitar embarazos adolescentes y las enfermedades de transmisión sexual (ITS). Es una realidad que las/os adolescentes son reticentes a concurrir a los Centros de Salud en busca de preservativos y si lo hacen, la entrega en algunos dispensarios se encuentran muy limitadas a la disponibilidad. Esta es una barrera que impide la accesibilidad a los mismos. Es por este motivo que proponemos se evalúe la manera de implementar la colocación de dispenser en los establecimientos educativos secundarios, lo cual implicaría una medida de gran impacto, inclusive con el acompañamiento de folletería de prevención. Sugerimos esta



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

medida a los fines de *facilitar la accesibilidad a los métodos barreras de ITS y de prevención de embarazos en la población escolar.*

El Estado argentino no garantiza la entrega de anticonceptivos en forma permanente en todo el territorio nacional, dadas las trabas impuestas por algunos sectores fundamentalistas que tienen injerencia en políticas públicas, de salud, educación y sobre todo aquello que tenga que ver con la *sexualidad.*

Por el contrario nuestra provincia garantiza la entrega de anticonceptivos orales de manera continua, logro de la actual gestión del Ministerio de Salud, factor que favorece a las mujeres y jóvenes que concurren a los servicios de salud.

En el territorio provincial se está implementando la Ley de Educación Sexual mediante la capacitación a docentes (ESI); desconocemos su alcance y sabemos que esto llevará su tiempo, aún así tras siglos de transculturación cristiana fundamentalista que atraviesa a toda nuestra sociedad no será tan fácil revertir los mandatos que sólo castigan y no informan ni previenen, de los cuales ni los directivos, ni los docentes y padres son ajenos.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


Leticia Aranda


Juan Carlos Ferral


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI